



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

Estando presentes los integrantes del Comité de Transparencia el licenciado Alejandro Manuel González García, Secretario Jurídico de la Presidencia y Presidente del Comité de Transparencia; licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario General de Acuerdos; licenciado Juan Claudio Delgado Ortiz Mena, Contralor; ante el licenciado Luis Ramón Fuentes Muñoz, Secretario del Comité de Transparencia.

Asiste además, como invitado permanente el maestro Alfredo Delgado Ahumada, Titular de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial.

Una vez verificado el quórum, se declara iniciada la sesión y se discuten los asuntos de acuerdo al orden del día que se aprueba en los siguientes términos:

1. Proyecto de resolución. Expediente Varios **CT-VT/J-3-2016**. Integrante Secretario Jurídico de la Presidencia. Tema: Peticiones y resolutive de "incompatibilidades" de los señores Ministros.

Al respecto, el Secretario Jurídico de la Presidencia solicitó la ampliación del plazo para resolver.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día doce de septiembre de dos mil dieciséis.

2. Proyecto de resolución. Expediente Varios **CT-VT/A-8-2016**. Integrante Secretario General de Acuerdos. Tema: Atribuciones y responsabilidades de los servidores públicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

“PRIMERO. Se requiere a la Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa en términos de la consideración segunda de la presente resolución. - - - SEGUNDO. Se requiere a la Dirección General de Recursos Materiales e Innovación Administrativa en términos de la consideración segunda de la presente resolución.”

3. Proyecto de resolución. Expediente Varios **CT-VT/A-9-2016**. Integrante Contralor. Tema: Cantidad de vehículos oficiales y bitácoras de uso. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“ÚNICO. Se requiere a la Dirección General de Recursos Materiales, en los términos señalados en la consideración II de esta determinación.”

4. Proyecto de resolución. Inexistencia de Información **CT-I/J-8-2016**. Integrante Contralor. Tema: Votaciones de los señores Ministros en acciones de inconstitucionalidad.

Por unanimidad de votos del Contralor y del Presidente del Comité, se aprueba el impedimento manifestado por el Secretario General de Acuerdos, y se resuelve:

“ÚNICO. Se confirma la inexistencia de la información solicitada.”

5. Proyecto de resolución. Clasificación de Información **CT-CI/J-17-2016**. Integrante Secretario Jurídico de la Presidencia. Tema: Escrito inicial de agravios del Amparo Director en Revisión 593/2015. Se aprueba por unanimidad de votos, el Secretario General de Acuerdos vota a favor de la propuesta, con las salvedades que precisó en el voto concurrente emitido al resolverse el expediente CT-CI/J-10-2016, en sesión de veinticinco de mayo de dos mil dieciséis, y se resuelve:

“ÚNICO.- Se CONFIRMA la clasificación de reserva temporal determinada por la Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala, en términos de lo dispuesto en las consideraciones de la presente resolución.”

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, firmando el acta los integrantes del Comité que en aquella intervinieron.



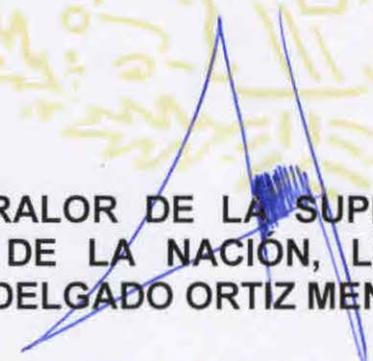
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN



EL SECRETARIO JURÍDICO DE LA PRESIDENCIA,
EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA, LICENCIADO ALEJANDRO
MANUEL GONZÁLEZ GARCÍA.



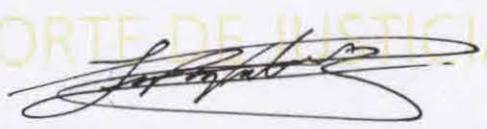
EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS,
LICENCIADO RAFAEL COELLO CETINA.



EL CONTRALOR DE LA SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA DE LA NACIÓN, LICENCIADO JUAN
CLAUDIO DELGADO ORTIZ MENA.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN



EL SECRETARIO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA, LICENCIADO LUIS RAMÓN
FUENTES MUÑOZ.

Esta hoja corresponde al Acta de la Séptima Sesión Pública Extraordinaria celebrada el veintinueve de agosto de dos mil dieciséis por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

LRFM.